

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: INMOBILIARIA BAVARIA S.A.

EXPEDIENTE: 152885

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1707654081	15/07/2015	ORQUERA BARRIONUEVO PILAR MARILYN	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00003568

NOMBRE: FENKUR S.A.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: CALLE LUIS ALBERTO HERRERA 1248, OFICINA 369, WTC, TORRE II

AÑO / FECHA: 2015

NACIONALIDAD: URUGUAY

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 0500670831

NOMBRE: TERAN MOSCOSO CELIA MARIA

TELÉFONO: 022244242

DIRECCIÓN: MANUEL BORRERO

CORREO ELECTRÓNICO: celia@teranmoscoso.com

NACIONALIDAD: ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliar	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	C4CVN30M1	LANGE EBERHARD HANS	PASAPORTE	ALEMANIA	AVENIDA GILBERTO AMADO # 1000, BARRA DE	ebbolaenge@yahoo.de	NO

TERAN MOSCOSO CELIA MARIA

TERAN MOSCOSO CELIA MARIA
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura: 002-002-000010923



20161701024D00867

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701024D00867

En la ciudad de QUITO el día 3 DE JUNIO DEL 2016, (16:28) ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA , concurre(n), CELIA MARIA TERAN MOSCOSO portador(a) de CÉDULA 0500670831 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FENKUR S.A en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que vâ(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

[Signature]

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500670831

Nombres del ciudadano: TERAN MOSCOSO CELIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO CADENA JUAN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1982

Nombres del padre: TERAN ARTEGA FAUSTO RENE

Nombres de la madre: MOSCOSO CEVALLOS LIDIA ROMELIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2014



Juan Fernando Burbano

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 16:05:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



971996



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.